

C. GENOVEVA LEMUS JUÁREZ

C. FIDEL AMBROCIO SEBASTIÁN

C. JOEL MATEO CORTÉS

Ma. de la Luz Torres T.
C. MARÍA DE LA LUZ TORRES TOMÁS

C. GALDINO SOSA SOSA

C. ILDEFONSO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ

C. MELQUIADES ROMERO HUERTA

C. CESAR MONTAÑA HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO TAPIA CAMPANUR

C. FRANCISCO ROSAS TOMÁS

C. MARÍA GUADALUPE RÍOS AMEZCUA

Fidela Durán H.
C. FIDELA DURÁN HERRERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Tesorería del Concejo Mayor de Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, Michoacán presenta los estados financieros que muestran los hechos con incidencia económico-financiera que realizó durante el **Cuarto Trimestre, octubre-diciembre del año 2024**, en los mismos se muestran los resultados de la gestión económica, presupuestal y fiscal, así como la situación patrimonial. Estos fueron preparados bajo las normas y criterios emitidos en materia de Contabilidad Gubernamental y se ajustan a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y fueron elaborados con la integración de los registros de las operaciones financieras.

El Informe Trimestral, tiene por objeto comprobar que la recaudación, administración y aplicación de los recursos financieros de carácter público, se realizaron con total apego a las disposiciones legales y administrativas.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de armonización de información financiera, 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracciones I y V, 68 fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 46 fracciones I, inciso a), b), c), d), e), g) y h), y II, inciso a) y b); 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, 36, 41 y 42 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y a los Postulados de Revelación suficiente e Importancia relativa se presentan las siguientes notas a los estados financieros, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, agrupadas en tres tipos:

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En el rubro de efectivo y equivalentes se informa que, al 31 de diciembre 2024, se tiene un saldo de \$ **15'079,679.51** (Quince millones setenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos 51/100 M.N.)

112 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y 113 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2024 se registra la cifra de \$ **13'442,204.79** (Trece millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cuatro pesos 79/100 M.N.) que corresponden a Deudores Diversos.

De igual manera al 31 de diciembre del 2024, se encuentra pendiente de amortizar ante la Secretaría de Hacienda la cantidad de \$ **412,410.68** (Cuatrocientos doce mil cuatrocientos diez pesos 68/100 M.N.), correspondientes a Subsidio al Empleo.

114

INVENTARIOS Y 115 ALMACENES

Al respecto se informa que en la cuenta de almacén no se tiene registro de materiales o bienes que se pudieran utilizar para la transformación o producción de bienes o productos y por lo que respecta a la cuenta de Inventarios se registra la cantidad de \$ 1'424,388.02 (Un millón cuatrocientos veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos 02/100 M.N.) correspondientes a materiales necesarios para llevar a cabo el proceso de transformación y/o elaboración de bienes, donde se expresa el sistema de costeo y el método de valuación, así como la utilización de esas cuentas para llevar a cabo los registros correspondientes.

123

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO

Dentro del rubro de Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso se informa un saldo al 31 de diciembre de 2024 es de \$ 46'137,739.17 (Cuarenta y seis millones ciento treinta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 17/100 M.N.) correspondiente a Infraestructura y Obras en Proceso que serán desincorporadas del sistema de contabilidad una vez que la Coordinación de Obras remita las correspondientes actas de entrega-recepción a los beneficiarios.

124

BIENES MUEBLES

Con relación a los Bienes Muebles con que cuenta Concejo Mayor, al 31 de diciembre de 2024 se tiene un registro de \$ 31'690,766.97 (Treinta y un millones seiscientos noventa mil setecientos sesenta y seis pesos 97/100 M.N.) cantidad que será conciliada con el inventario correspondiente al Mobiliario y equipo de Administración, Mobiliario y equipo educacional y recreativo, vehículos y Equipo de transporte, Equipo de defensa y seguridad, Maquinaria, otros equipos y herramientas.

PASIVO

211

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el rubro de cuentas por pagar a corto plazo se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2024 es por la cantidad de \$ 9'539,299.77 (Nueve millones quinientos treinta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 77/100 M.N.) que corresponden a impuestos federales y estatales por pagar.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Con relación a los Ingresos obtenidos por el Concejo Mayor de Gobierno comunal del Municipio de Cherán al 31 de diciembre del 2024 se recaudó la cantidad de \$ 61'057,657.19 (Sesenta y un millones cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 19/100 M.N.) por concepto de Derechos, Productos, Participaciones y Aportaciones Federales.

Impuestos	1,299,082.00
Contribuciones de Mejoras	125,500.00
Derechos	1'806,169.05
Productos	3,714.12
Aprovechamientos	48,710.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	57'774,482.02
Total de Ingresos y Otros Beneficios	61'057,657.19

- (a) En el rubro de Impuestos la Ley de Hacienda Municipal establece el impuesto sobre los Ingresos, sobre el Patrimonio, Accesorios y otros; por lo que respecta a este rubro se informa que al 31 de diciembre se recaudó la cantidad de 1'299,082.00
- (b) El concepto más representativo del rubro de derechos por la prestación de servicios públicos municipales es el Derecho por el Servicio de Alumbrado Público \$ 1'806,169.05
- (c) En base al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Concejo Mayor tramitó, a través del Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2024 un monto de **\$ 57'774,482.02** por participaciones, aportaciones y convenios.

Con relación a los Gastos realizados por el Concejo Mayor se tiene que al 31 de diciembre del 2024 se ejerció la cantidad de **\$ 32'733,961.89** (Treinta y dos millones setecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y un pesos 89/100 M.N.) por concepto de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Subvenciones, y Ayudas Sociales, como se describe a continuación:

- (a) Respecto a los Servicios Personales, el Concejo Mayor para estar en condiciones de proporcionar servicios públicos a sus habitantes, necesita una plantilla de personal, así como el cumplimiento de obligaciones laborales, ejerciendo un monto de **\$ 13'837,104.45** (Trece millones ochocientos treinta y siete mil ciento cuatro pesos 45/100 M.N.).
- (b) En el capítulo de Materiales y suministros se ejerció la cantidad de **\$ 6'286,179.21** (Seis millones doscientos ochenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos 21/100), destinados a la adquisición de materiales necesarios para el buen funcionamiento de las áreas del Concejo Mayor relacionados con la prestación de servicios a la comunidad
- (c) En relación con los Servicios Generales, los gastos de esta cuenta consisten en los servicios requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones del Concejo Mayor, así como para la prestación de los servicios públicos, tales como: alumbrado público, servicios de limpia, parques y jardines y el relleno sanitario, en cuyos conceptos se aplicaron **\$ 8'221,349.49** (Ocho millones doscientos veintiún mil trescientos cuarenta y nueve pesos 49/100 M.N.)
- (d) Por lo que respecta al capítulo 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, durante el cuarto trimestre del 2024 se otorgaron ayudas sociales por la cantidad de **\$ 4'389,328.74** (Cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos 74/100 M.N.)

El Ahorro/Desahorro por parte del Concejo Mayor al 31 de diciembre 2024 es de **\$ 28'323,695.30** (Veintiocho millones trescientos veintitrés mil seiscientos noventa y cinco pesos 30/100 M.N.).

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 61'057,657.19
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 32'733,961.89
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	\$ 28'323,695.30

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden sirven para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

En el Cuarto Trimestre del ejercicio 2024 el Concejo Mayor no registró operaciones financieras que implicaran el registro de Cuentas de Orden Contables, sin embargo, cuenta en su catálogo de cuentas con las siguientes:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avals y Garantías
- Juicios
- Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares.

B) Presupuestales:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA			-
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR			-
813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA			-
814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA			-
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA			-
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			-
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECER			-
823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			-
824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO			-
825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO			-
826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO			-
827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO			-

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción. -

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

Municipio de Cheran, Michoacán		
Estado de Flujos de Efectivo		
DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
(Cifras en Pesos)		
CONCEPTO	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
IA. Origen	61,057,657.19	66,427,923.59
a. Impuestos	1,299,082.00	1,351,187.00
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
c. Contribuciones de Mejoras	125,500.00	805,050.00
d. Derechos	1,806,169.05	2,411,965.72
e. Productos	3,714.12	4,306.44
f. Aprovechamientos	48,710.00	380,719.67
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	57,774,482.02	61,474,694.76
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-
j. Otros Orígenes de Operación	-	-
IB. Aplicación	32,733,961.89	35,945,959.36
a. Servicios Personales	13,837,104.45	14,965,574.84
b. Materiales y Suministros	6,286,179.21	8,015,608.57
c. Servicios Generales	8,221,349.49	7,417,476.80
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
e. Transferencias al Resto del Sector Público	13,586.01	-
f. Subsidios y Subvenciones	4,375,742.73	5,335,999.15

g. Ayudas Sociales	-	211,300.00
h. Pensiones y Jubilaciones	-	-
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
j. Transferencias a la Seguridad Social	-	-
k. Donativos	-	-
l. Transferencias al Exterior	-	-
m. Participaciones	-	-
n. Aportaciones	-	-
ñ. Convenios	-	-
o. Otras Aplicaciones de Operación	-	-
I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	28,323,695.30	30,481,964.23
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
IIA. Origen	-	-
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
b. Bienes Muebles	-	-
c. Otros Orígenes de Inversión	-	-
IIB. Aplicación	25,004,798.12	16,005,497.75
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	23,580,410.12	15,124,666.65
b. Bienes Muebles	1,424,388.00	880,831.10
c. Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 25,004,798.12	- 16,005,497.75
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)		
IIIA. Origen	9,214,572.56	2,734,948.38
a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)	-	-
a1. Interno	-	-
a2. Externo	-	-
b. Otros Orígenes de Financiamiento	9,214,572.56	2,734,948.38
IIIB. Aplicación	8,397,807.47	5,932,192.74
a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)	-	-

a1. Interno	-	-
a2. Externo	-	-
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	8,397,807.47	5,932,192.74
III. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	816,765.09	- 3,197,244.36
IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,135,662.27	11,279,222.12
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	11,024,004.65	4,390,522.34
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	15,079,679.51	15,669,744.46

2. Panorama Económico y Financiero

Para el Cuarto Trimestre del ejercicio 2024 se estimó un Presupuesto de Ingresos de **\$ 69'235,802.00** (Sesenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.) remitido para su publicación al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

3.- Organización y Objeto Social

Principal actividad

Las atribuciones que le confiere el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ejercicio fiscal

Cuarto Trimestre 2024

Régimen jurídico

Persona Moral con fines no lucrativos.

4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) La preparación de los Estados Financieros que presenta el Concejo Mayor de Gobierno Comunal es en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran a los entes públicos; Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán y el Presupuesto de Egresos del Concejo Mayor de Cherán.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es la emitida por el CONAC.

c) Postulados básicos

Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

Sistema de Contabilidad. - En ejercicios anteriores al 2014, los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería Comunal, conforme a los principios de contabilidad gubernamental, a la legislación local y la normativa administrativa aplicable a través del Sistema de Contabilidad Municipal (SCM), proporcionado por la Auditoría Superior de Michoacán.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario adquirir un Sistema de Contabilidad Armonizado, para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Asimismo, dicho sistema está en constantes actualizaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones de la Ley en el proceso de armonización contable, y su nombre es Suite Financiera.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente:

Reclasificaciones. En el Concejo Mayor no se han realizado reclasificaciones presupuestales.

a) Depuración y cancelación de saldos.

La Tesorería Comunal, no ha llevado a cabo depuración ni cancelación de saldos.

5.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No se tienen adeudos por operaciones en moneda extranjera.

6.- Reporte Analítico del Activo.

En este reporte se muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes de que dispone el Concejo Mayor para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo reportado.

En ese sentido, se da cumplimiento al Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental de Valuación, que señala "Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional".

K'ERI JANHASKATICHA
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
"POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
JUCHARI JURAMUKUA

C. GENOVEVA LEMUS JUÁREZ

C. FIDEL AMBROCIO SEBASTIÁN

C. JOEL MATEO CORTÉS

Ma. de la Luz Torres T.

C. MARÍA DE LA LUZ TORRES TOMÁS

C. GALDINO SOSA SOSA

C. ILDEFONSO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ

C. MELQUIADES ROMERO HUERTA

C. CESAR MONTOYA HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO TAPIA CAMPANUR

C. FRANCISCO ROSAS TOMÁS

C. MARÍA GUADALUPE RÍOS AMEZCUA

Fidela Durán H.

C. FIDELA DURÁN HERRERA